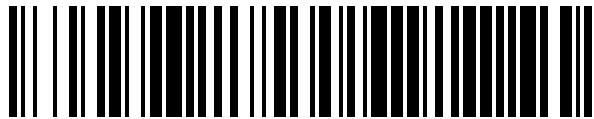


(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 158 258**

(21) Número de solicitud: 201630602

(51) Int. Cl.:

A47B 81/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

11.05.2016

(71) Solicitantes:

**FERNÁNDEZ BETANZOS, Juan José Óscar
(33.3%)**

**Parque Ind. El Paramo Nave B3
48800 Balmaseda (Bizkaia) ES;**

**FERNÁNDEZ BETANZOS, Ignacio (33.3%) y
FERNÁNDEZ BARCENILLA, José Ignacio (33.3%)**

(72) Inventor/es:

FERNÁNDEZ BARCENILLA, José Ignacio

(74) Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

(54) Título: **ARMARIO RINCONERO**

ES 1 158 258 U

ARMARIO RINCONERO

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCIÓN**

La presente invención se encuadra en el campo técnico de los muebles caracterizados por su disposición, así como en el de los detalles de bastidores teniendo en cuenta su guía, y se refiere en particular a un armario rinconero dotado de una puerta de hojas planas y plegables que deslizan sobre unas guías de geometría curva y orientación cónica.

10 **ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

15 Los armarios de rincón, también referidos como armarios rinconeros, son unos elementos de uso muy común y extendido en el equipamiento de viviendas, en especial en aquellas ubicadas en entornos urbanos, donde el espacio disponible suele ser más reducido. Generalmente se ubican con otros muebles adosados a sus extremos laterales, para de esa manera obtener un aprovechamiento máximo del espacio.

20 La utilidad de los armarios de rincón depende principalmente del sistema de apertura de sus puertas, de la facilidad de uso del mecanismo y del volumen de espacio interior accesible que se pueda obtener con el menor número de maniobras. En cuanto a los sistemas para proceder a la apertura de las puertas, los más habituales se refieren a la instalación de puertas batientes, puertas correderas curvas sobre guías curvas o puertas correderas rectas sobre guías rectas, así como distintas combinaciones de dichos sistemas, pero en general las maniobras de apertura requieren de varios movimientos o no ofrecen el acceso al cien por cien del interior del armario.

25 30 Se conocen en el actual estado de la técnica sistemas de puertas plegables deslizantes sobre guías rectas en armarios convencionales con acceso frontal, pero al no estar diseñados para adaptarse a un espacio en forma de rincón, no presentan un acceso ortogonal a su espacio interior.

Existen sistemas de puertas abisagradas y batientes que se escamotean por medio de un mecanismo de guiado de las bisagras cuya apertura necesita una zona de maniobra de la puerta en el momento de abatirla antes de ser guiada, por lo cual presentan cierta complejidad operativa.

5

También se conocen sistemas con un dispositivo de puerta escamoteable con una sola puerta curva convexa, pero con el inconveniente de que dichas puertas curvadas se realizan a partir de tableros de partículas prensados, sometiendo a los materiales a una tensión que los hace inestables y obligando al empleo de mecanismos auxiliares como 10 tensores para evitar las deformaciones de esas puertas curvadas, conocido como efecto de contracurvado, bien sea por la propia tensión del material o por el propio uso. Dichos mecanismos auxiliares se han demostrado como poco eficaces a medio y largo plazo.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

15

El objeto de la invención consiste en un armario rinconero con una puerta de hojas planas y plegables, que deslizan y se pliegan simultáneamente una sobre la otra en un desplazamiento a lo largo de unas guías de geometría curvo-cóncava, con la finalidad de obtener una apertura máxima y, en consecuencia, facilitar el acceso al espacio interior de 20 dicho armario.

25

El armario rinconero tiene una geometría esencialmente paralelepípedica, que según una primera realización preferente es un polígono de cinco lados, con una base y un techo de geometría y dimensiones esencialmente similares y vinculados entre sí por unas caras verticales.

30

Las caras verticales del armario comprenden una cara frontal y abierta en la que se dispone la puerta plana plegable, unas caras laterales, perpendiculares a los extremos de la cara frontal, y unas caras traseras, que en primer lugar se vinculan entre sí por uno de sus extremos mediante un ángulo recto para otorgar a la parte trasera del armario una geometría adecuada para disponerse ajustándose a una esquina, y en segundo lugar se vinculan con los extremos de las caras laterales para cerrar el conjunto.

Unas guías de geometría curvo-cóncava fijadas tanto en la base como en el techo

recorren la longitud total de la cara frontal, y están destinadas a ser recorridas por las ruedas de los pivotes vinculados a una de las hojas de la puerta.

El movimiento de plegado y deslizamiento simultáneo de la puerta plana es posible
5 gracias, en primer lugar, a la fijación de una de sus hojas en unas bisagras batientes sujetas a un costado, en segundo a la unión de ambas hojas por medio de unas bisagras, y por último a la acción de unas ruedas en la otra hoja, y al deslizamiento de estas ruedas por las guías curvas cóncavas instaladas en la base y el techo del armario. La apertura y cierre de la puerta resulta por tanto de la acción combinada y sincronizada de
10 los movimientos batiente, plegable y deslizante. En una realización preferente, las bisagras batientes sujetas a un costado son bisagras de libro.

Se contempla la opción de que la guía superior instalada en el techo sea de perfil tubular, de forma que las ruedas circulen por su interior soportando el peso de las
15 hojas, con lo que se puede prescindir de la guía inferior fijada en la base y de sus correspondientes ruedas.

Se prevé asimismo que el armario pueda aumentar sus dimensiones mediante la creación de un segundo espacio interno lateral complementario, obtenido al prolongar
20 longitudinalmente una de las paredes traseras y el correspondiente lado recto de la base y el techo. Dicho espacio complementario cuenta con su propio acceso, regulado mediante una puerta con accionamiento independiente respecto de la puerta plana plegable de la cara frontal.

25 La utilización de puertas planas reduce los problemas de producción, simplifica y abarata los costes del armario y ofrece la posibilidad de personalizar las hojas de la puerta con espejos, plafones de colores o serigrafías. Además de la mejora y simplificación del sistema productivo, el procedimiento utilizado en el armario objeto de la presente invención supone dos ventajas principales que son la facilidad del mecanismo de
30 apertura y la accesibilidad al interior completo del armario en un único movimiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una

mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del armario esquinero según una primera realización preferente, con las puertas plegadas, en la que se aprecian sus principales elementos constituyentes.

10

Figura 2.- Muestra una vista en planta de una sección transversal practicada al armario representado en la figura 1.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva similar a la representada en la figura 1, con las puertas desplegadas.

15

Figura 4.- Muestra una vista en planta de una sección transversal practicada al armario representado en la figura 3.

20

Figura 5.- Muestra una vista en planta de una sección transversal practicada al armario según una segunda realización preferente que incorpora un segundo espacio interno dotado de una puerta batiente para el acceso a su interior.

25

Figura 6.- Muestra una vista en planta de una sección transversal practicada al armario según una tercera realización preferente que incorpora un segundo espacio interno dotado de puertas correderas para el acceso a su interior.

30

Figura 7.- Muestra una vista en planta de una sección transversal practicada al armario según una cuarta realización preferente que incorpora un segundo espacio interno dotado de una puerta plegable para el acceso a su interior.

Figura 8.- Muestra una vista en planta de una sección transversal practicada al armario según una quinta realización preferente que incorpora un segundo espacio interno dotado de una puerta escamoteable para el acceso a su interior.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

Seguidamente se proporciona, con ayuda de las figuras anteriormente referidas, una explicación detallada de un primer ejemplo de realización preferente del objeto de la 5 presente invención.

El armario rinconero que se describe, mostrado en la figura 1, está conformado por una base (1) y un techo (2) en disposición horizontal, de geometría y dimensiones esencialmente similares, vinculados entre sí por unas caras verticales. Ambas 10 comprenden cinco lados, de los cuales cuatro son rectos y uno tiene geometría curvada y cóncava hacia el interior.

Las caras verticales comprenden una cara frontal (3), abierta y de geometría curvada y cóncava hacia el interior del armario en correspondencia con el lado curvo de la base 15 (1) y el techo (2), una primera pared lateral (4), cerrada y perpendicular al extremo izquierdo de la cara frontal (3), una segunda pared lateral (5), cerrada y perpendicular al extremo derecho de la cara frontal (3), una primera pared trasera (6), perpendicular a la primera pared lateral (4) y una segunda pared trasera (7), perpendicular a la segunda pared lateral (5) como se aprecia en la figura 2.

20 Las paredes traseras (6,7) son perpendiculares entre sí, formando dos caras rectas unidas por uno de sus respectivos extremos en un ángulo recto, lo cual permite el ajuste de la parte trasera del armario a una esquina de una estancia.

25 Una guía superior (8), de geometría curvada y cóncava, se dispone en la cara interior del lado curvo del techo (2), correspondiente con el extremo superior de la cara frontal (3) del armario. Una guía inferior (9), también de geometría curvada y cóncava, se dispone en la cara interior del lado curvo de la base (1), correspondiente con el extremo inferior de la cara frontal (3) del armario, de forma que la guía superior (8) y la 30 guía inferior (9) quedan enfrentadas entre sí.

Una puerta plegable (10) plana cierra la cara frontal (3) del armario en su posición desplegada, como se muestra en las figuras 3 y 4. La puerta plegable (10) comprende una primera hoja (11) y una segunda hoja (12) vinculadas móvilmente entre sí por uno

de sus respectivos extremos mediante unas primeras bisagras (13), que en la realización preferente aquí descrita son bisagras de libro, atornilladas a ambas hojas (11,12).

5 La primera hoja (11) se vincula a la primera pared lateral (4), por el extremo opuesto al de unión con la segunda hoja (12), mediante unas segundas bisagras (14), que en esta realización preferente son bisagras de cazoleta. La segunda hoja (12) comprende unas ruedas (15) dispuestas en sus esquinas superior e inferior, destinadas a deslizar respectivamente por la guía superior (8) y por la guía inferior (9).

10 Se contempla la incorporación de una manilla (16) de accionamiento, vinculada a la primera hoja (11), para proceder al despliegue y repliegue manual de la puerta plegable (10).

15 La puerta plegable (10) así descrita pasa por tanto del estado desplegado mostrado en la figura 3 al plegado reflejado en la figura 1, en la que la cara frontal (3) del armario esquinero queda despejada, permitiendo un acceso total a un primer espacio interno (17) definido por la unión de la base (1) con el techo (2) y las paredes.

20 La apertura y cierre de la puerta plegable (10) resulta así de la acción combinada y sincronizada del movimiento batiente de la primera hoja (11) respecto a la primera pared lateral (4) mediante las segundas bisagras (14), con el plegado de la segunda hoja (12) sobre la primera hoja (11) resultante del movimiento batiente mediante las primeras bisagras (13) y el deslizamiento de las ruedas (15) de la segunda hoja (12) por la guía superior (8) y por la guía inferior (9).

25 Se contempla la opción de que la guía superior (8) sea de perfil tubular, de forma que las ruedas (15) circulen por su interior soportando el peso de las hojas (11,12), con lo que se suprime la guía inferior (9).

30 Una segunda realización preferente, mostrada en la figura 5, prolonga la longitud de la segunda pared trasera (7) y de los correspondientes lados de la base (1) y el techo (2) del armario, para definir un segundo espacio interno (18) complementario al primer espacio interno (17). El acceso a dicho segundo espacio interno (18) se realiza

mediante la apertura de una puerta batiente (19), independiente de la puerta plegable (10), fijada mediante unas bisagras a la segunda pared lateral (5).

En una tercera realización preferente, mostrada en la figura 6, el acceso al segundo
5 espacio interno (18) se realiza mediante la apertura de unas puertas correderas (20).

Por otro lado, en una cuarta realización preferente, mostrada en la figura 7, el segundo espacio interno (18) es accesible mediante la apertura de unas segundas puertas plegables (21). Finalmente, según una quinta realización preferente ilustrada en la figura 8, es una puerta escamoteable (22) la que abre y cierra el acceso al segundo espacio interno (18).

10

REIVINDICACIONES

1. Armario rinconero que comprende:

- una base (1) horizontal con cinco lados, de los cuales cuatro son rectos y uno

5 tiene una geometría curvada y cóncava,

- un techo (2) horizontal, de geometría y dimensiones esencialmente similares a las de la base (1), y

- una pluralidad de caras verticales que unen la base (1) con el techo (2), que a su vez comprenden:

10 - una cara frontal (3) abierta y de geometría curvada y cóncava, en correspondencia con el lado curvo de la base (1) y el techo (2),

- una primera pared lateral (4) perpendicular a un extremo de la cara frontal (3),

- una segunda pared lateral (5) perpendicular al extremo de la cara frontal (3) opuesto al unido a la primera pared lateral (4),

- una primera pared trasera (6) perpendicular a la primera pared lateral (4), y

- una segunda pared trasera (7), perpendicular a la segunda pared lateral y a la primera pared trasera (6), con la que forma un ángulo recto para ajustar la parte trasera del armario a una esquina,

20 caracterizado porque comprende adicionalmente

- una guía superior (8), de geometría curvada y cóncava, vinculada a la cara interior del lado curvo del techo (2) en correspondencia con el extremo superior de la cara frontal (3), y

25 - una puerta plegable (10) de geometría esencialmente plana, destinada a abrir o cerrar la cara frontal (3) para el acceso a un primer espacio interior (17) del armario, que comprende a su vez:

- una primera hoja (11) batiente respecto a la primera pared lateral (4) mediante unas segundas bisagras (14), y

30 - una segunda hoja (12) batiente respecto a la primera hoja (11) mediante unas primeras bisagras (13), que comprende adicionalmente unas ruedas (15) dispuestas en su esquina superior, destinadas a deslizar por la guía superior (8) para el plegado de la segunda hoja (12) sobre la primera hoja (11).

2. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque la guía superior (8) es de tipo tubular.
5. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque comprende adicionalmente una guía inferior (9), de geometría curvada y cóncava, vinculada a la cara interior del lado curvo de la base (1) en correspondencia con el extremo inferior de la cara frontal (3), enfrentada a la guía superior (8).
10. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque la segunda hoja (12) incorpora adicionalmente en su esquina inferior unas ruedas (15), complementarias a las dispuestas en la esquina superior, destinadas a deslizar por la guía inferior (9).
15. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque comprende adicionalmente una manilla (16) de accionamiento vinculada a la puerta plegable (10) para proceder a su despliegue y repliegue.
20. Armario rinconero de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 3 caracterizado porque incorpora un segundo espacio interno (18), complementario al primer espacio interno (17), definido por la prolongación longitudinal de una de las paredes traseras (6,7) y del correspondiente lado recto de la base (1) y el techo (2).
25. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 6 caracterizado porque comprende adicionalmente una puerta batiente (19) destinada a abrir o cerrar el acceso al segundo espacio interno (18).
30. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 6 caracterizado porque comprende adicionalmente unas puertas correderas (20) destinadas a abrir o cerrar el acceso al segundo espacio interno (18).
9. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 6 caracterizado porque comprende adicionalmente unas segundas puertas plegables (21) destinadas a abrir o cerrar el acceso al segundo espacio interno (18).

10. Armario rinconero de acuerdo con la reivindicación 6 caracterizado porque comprende adicionalmente una puerta escamoteable (22) destinada a abrir o cerrar el acceso al segundo espacio interno (18).

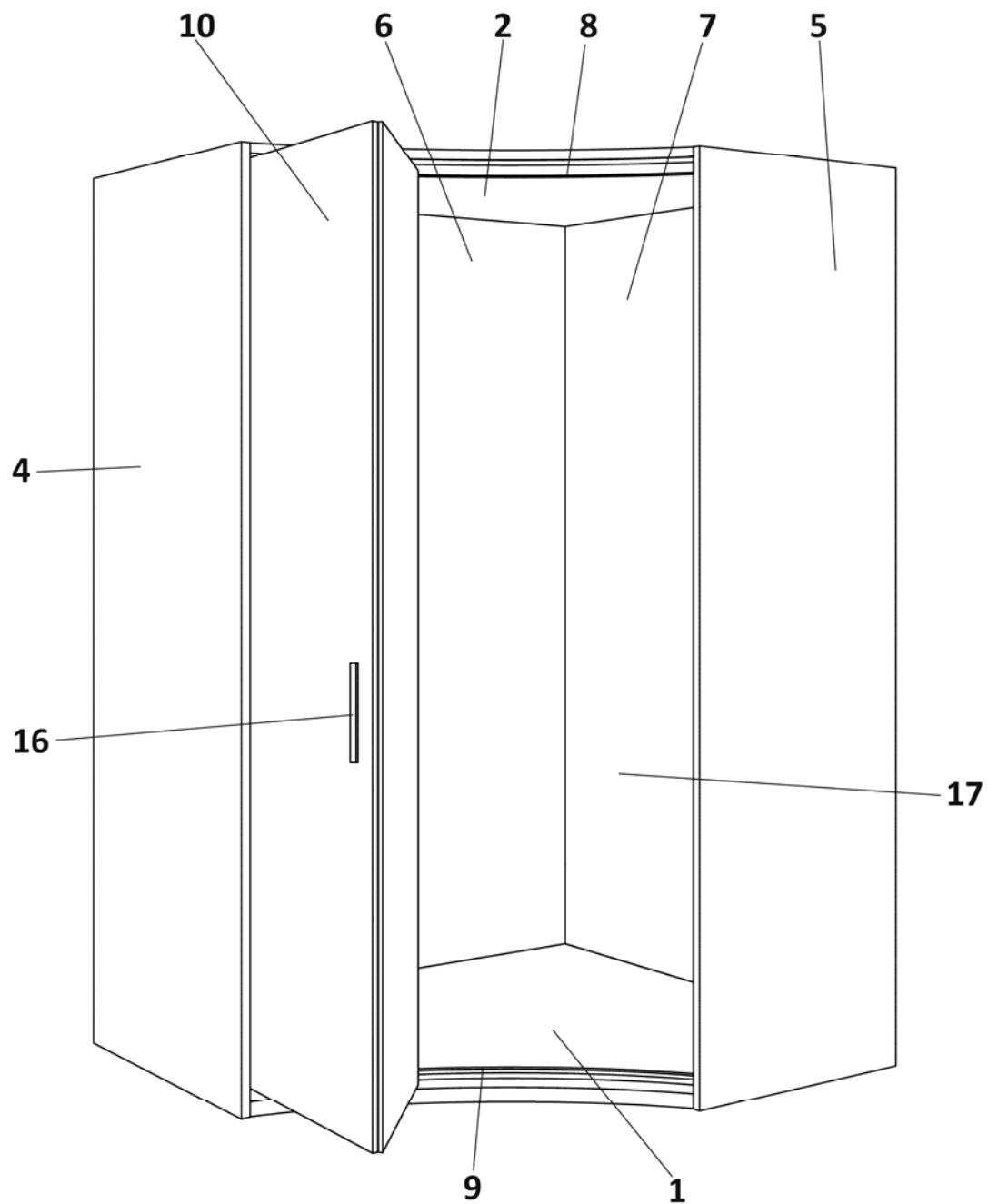
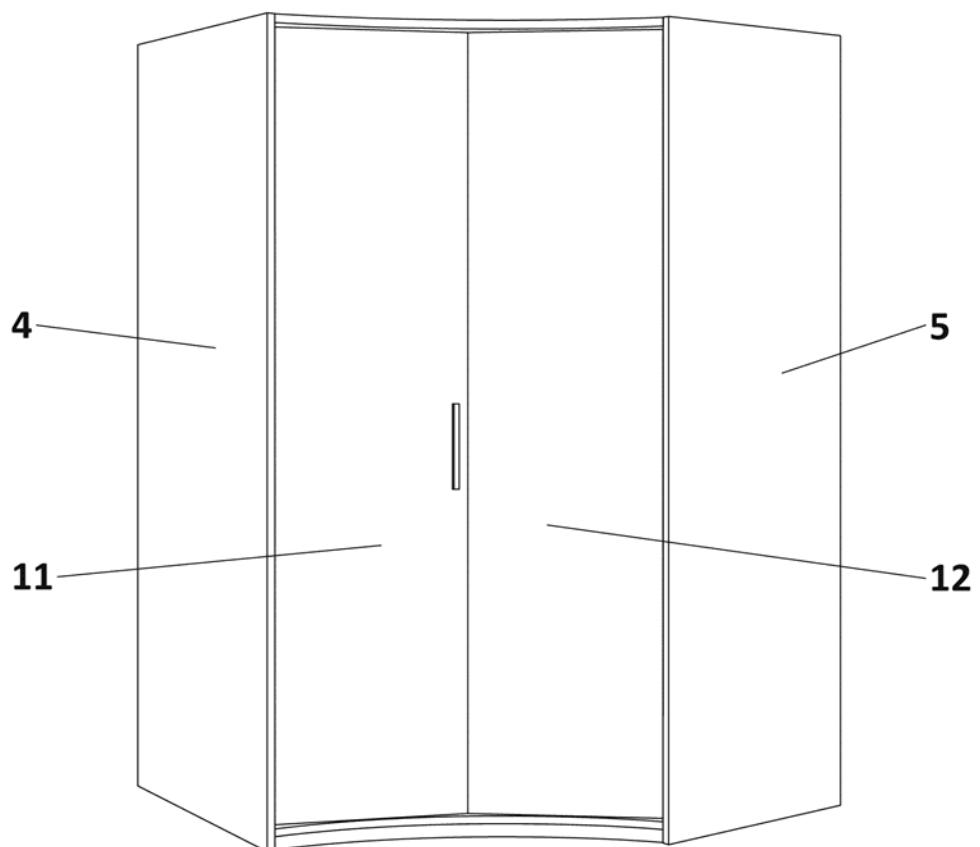
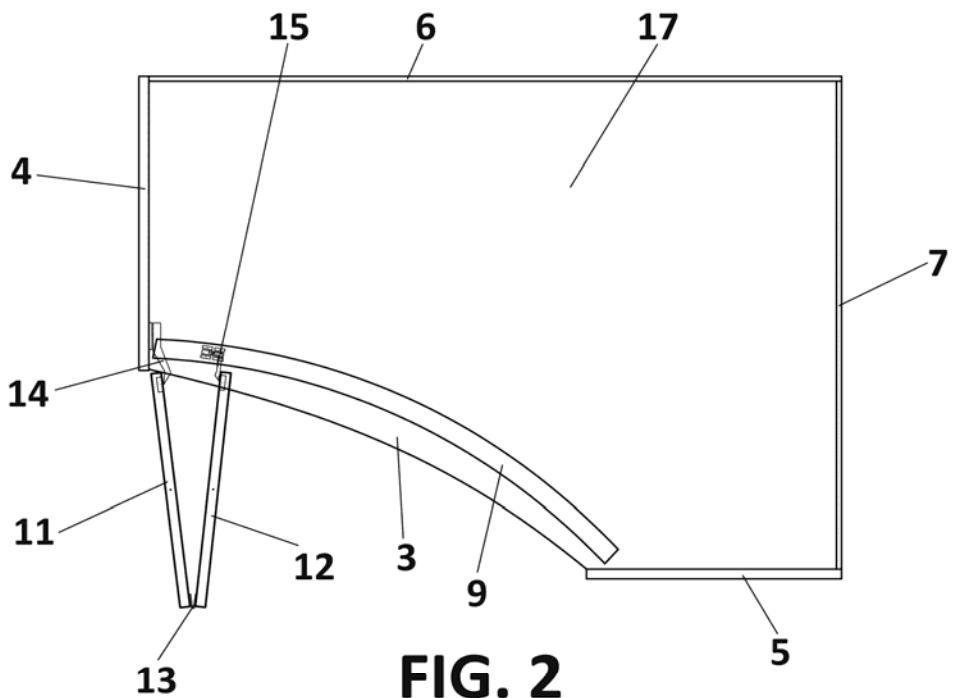
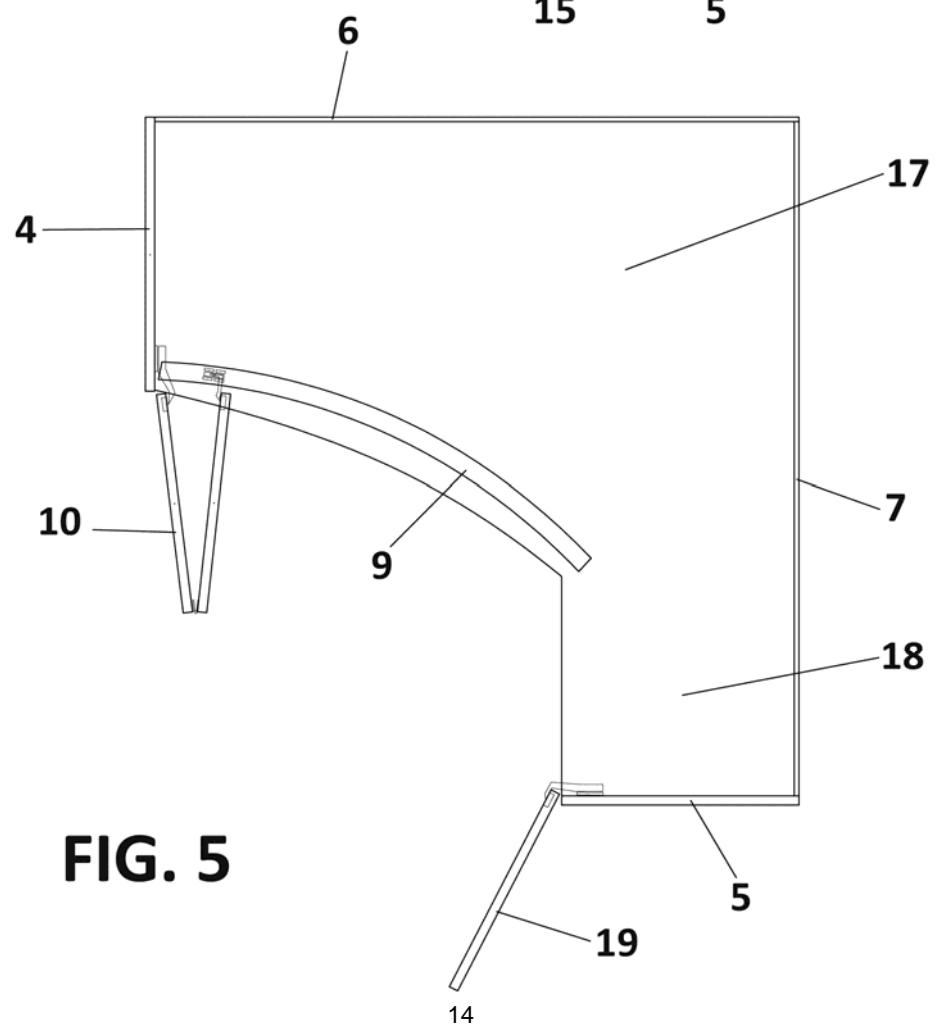
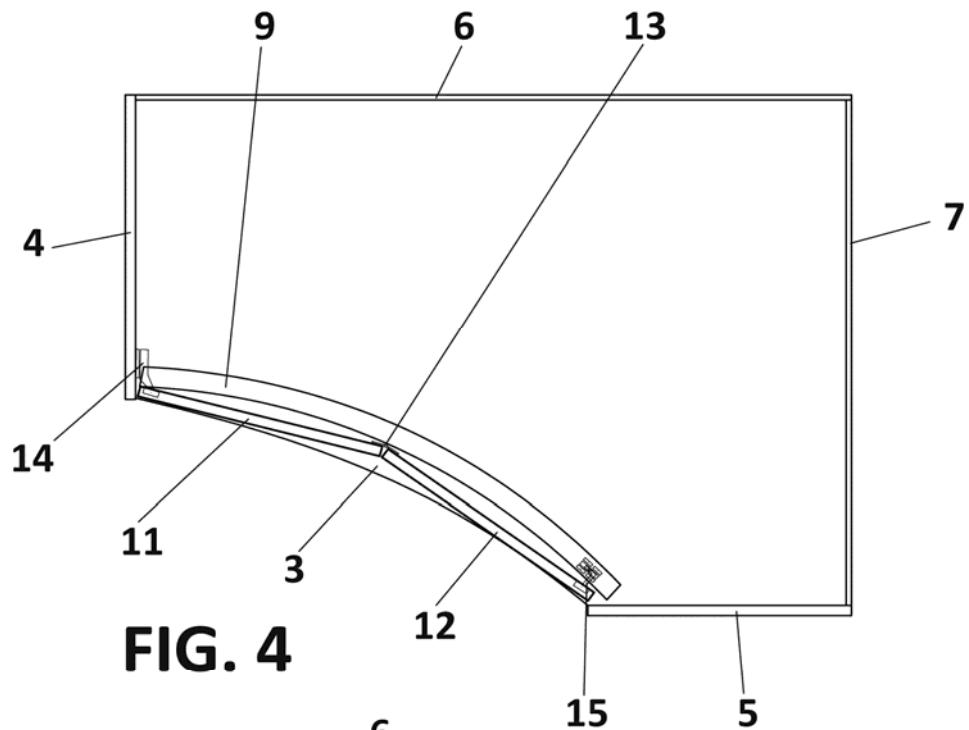
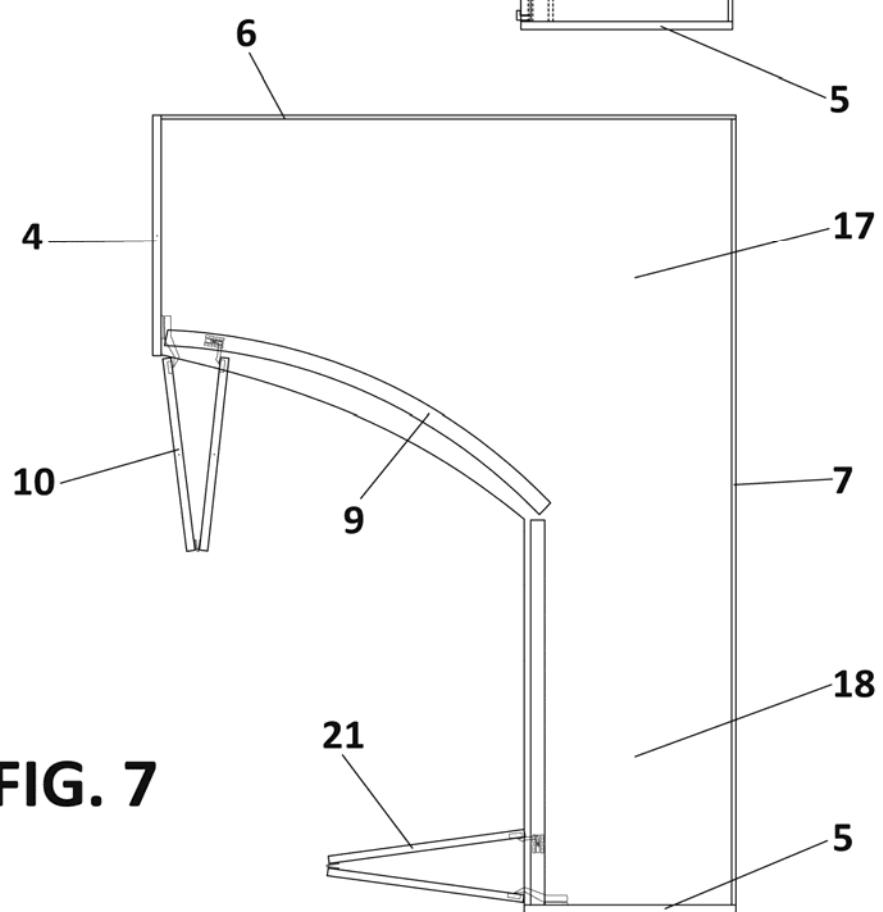
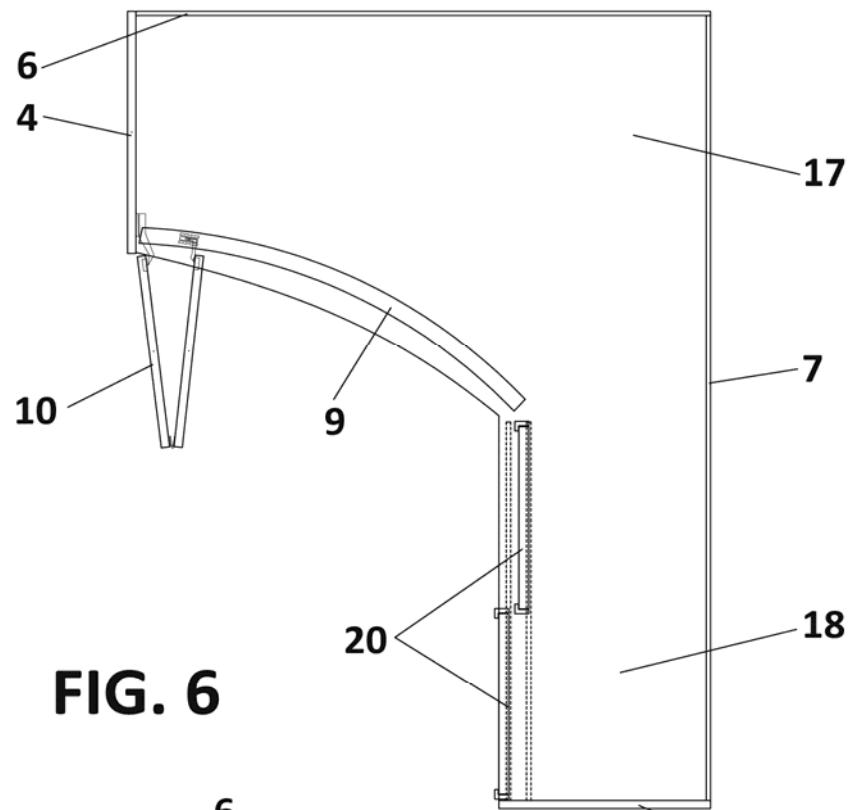


FIG. 1







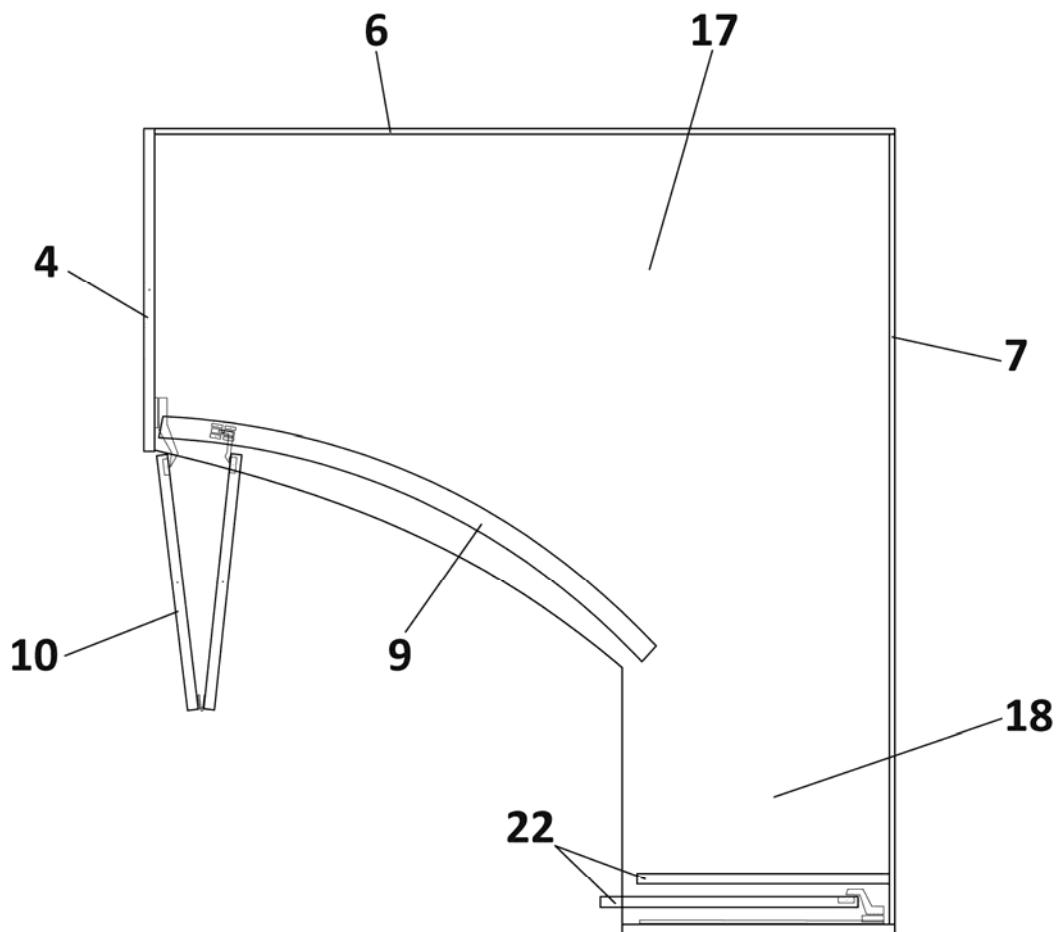


FIG. 8